



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20220010450 de fecha 18 de febrero de 2022, relativo a declarar expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

## CONSIDERANDO:

Que la señorita MELANIE SCARLETT CAMBIASO MC. LAUHLAN, ha presentado su expediente en el que solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

1º DECLARAR EXPEDITA para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, por la modalidad de SUSTENTACIÓN DE TESIS, a la Bachiller:

MELANIE SCARLETT CAMBIASO MC. LAUHLAN

Código de Mat. N.º 04030338

2º ENCARGAR a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICE DE CANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DE CANO

